



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 7 de Diciembre de 1984.-

Expte. 1423-B-938/84.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 29 (6a. de Prórroga), celebrada el día 6 de diciembre del corriente año, ha sancionado con voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Designase con el nombre de Francisco José Laborde a la calle 2 ----- entre las calles 528 y 532 de la localidad de Tolosa del partido de La Plata.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a colocar una placa de bronce con transcripción del número y la fecha de esta Ordenanza, - la que será colocada en acto público en la intersección de las calles 2 y 532 el día 20 de diciembre de 1984.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará ----- a la Partida: Finalidad 1, Sección 2, Sector 5, Inciso 1, Partida Principal 6, adquisiciones generales varias del Presupuesto Ejercicio Año 1984.

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

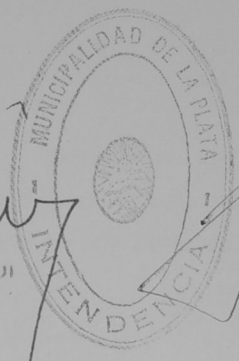
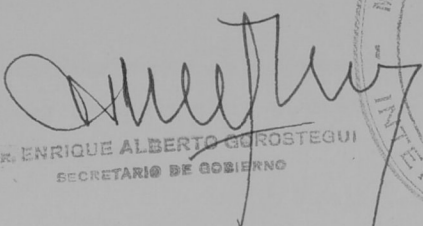
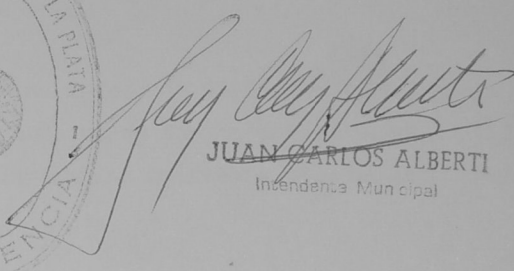
Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

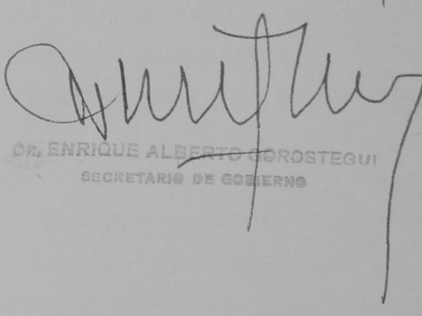
LA PLATA, 11 de diciembre de 1984

Cúmplase, regístrese, dése al Boletín Municipal
y archívese.-----



DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 11 de diciembre de 1984.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número
CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES (5753)



DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO
SECRETARIA DE GOBIERNO
Sag.